

## **COMPETENCIAS EN JUVENTUD.**

E.1.- Fomento del asociacionismo juvenil apoyando a las organizaciones y entidades para el desarrollo de programas de fomento del voluntariado así como promocionando y organizando actividades de animación, artísticas y socioculturales dirigidas a la juventud.

E.2.- Colaboración en el mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles del Instituto Aragonés de la Juventud.

E.3.- Coordinar con entidades públicas y privadas titulares de residencias, albergues y campamentos juveniles el uso de los servicios.

E.4.- Autorizar la constitución del Consejo Comarcal de la Juventud como órgano de relación en temas de juventud.

E.5.- Colaborar con el Instituto Aragonés de la Juventud en los programas de intercambio de colectivos juveniles.

E.6.- La promoción y concertación de campos de trabajo.

E.7.- El establecimiento de Puntos de Información Joven.